



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0160 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa: 600 - Igualdad
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para el logro de la igualdad real de mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, impulsando la integración de la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el territorio, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Diagnóstico de situación:

La tasa de actividad de las mujeres en Gipuzkoa es del 51,7%, mientras que la de los hombres es de 61,2% (Eustat). Respecto al tipo de jornada de trabajo, el 66,6% de la población de la CAE con jornada parcial son mujeres, frente al 33,4% de los hombres (Emakunde: Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2020).

Además, son las mujeres las que más se acogen a medidas de conciliación en el ámbito laboral. Por otro lado, los datos sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidados en la CAE indican que las mujeres, en su conjunto, dedican una hora y media diaria más a esas actividades que los hombres (Eustat). Esto tiene consecuencias económicas para las mujeres. Así, la brecha salarial en Gipuzkoa se sitúa en torno al 25% en Gipuzkoa, dado que el salario medio para los hombres es de 28.052€, frente a 21.007€ en el caso de las mujeres (Departamento de Hacienda y Finanzas). Por su parte, la renta media personal de las mujeres en Gipuzkoa ha sufrido variaciones significativas, representando una diferencia de 10.641€ a favor de los hombres, ya que ellas ingresan 17.459€ al año, frente a los 28.100€ de los hombres (Emakunde: Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2020). Los datos evidencian la persistencia de las huellas de la división sexual del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia peores condiciones de vida para las mujeres, y que, además, sustentan fenómenos tan graves como la feminización de la pobreza o la violencia sexista. Se trata de desigualdades estructurales que se reproducen a nivel mundial, y que si bien sufren pequeñas variaciones, se mantienen en el tiempo. Por ello, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha establecido un objetivo específico (el nº 5) para la igualdad de mujeres y hombres, al tiempo que plantea la incorporación de la perspectiva de género en el resto de objetivos.

Descripción detallada de la necesidad:

- Necesidad de promover la independencia económica de las mujeres y la igualdad en el ámbito laboral.
- Necesidad de mejorar la detección, prevención y atención ante la violencia machista contra las mujeres.
- Necesidad de promover la corresponsabilidad social de los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes.
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en



estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV.

IV Plan foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local.	Número	>=	63,00	40,00	5,00	50,00
Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad.	Número	>=	28,00	25,00	5,00	35,00
Número de municipios que cuentan con marcos estables para el desarrollo de políticas de igualdad	Número	=	32,00	32,00	35,00	38,00
Número de asociaciones de mujeres que participan regularmente en Gunea (espacio para la participación e interlocución entre el movimiento asociativo feminista y la DFG)	Número	>=	24,00	28,00	30,00	33,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.



91,48 %



8,02 %



0,50 %



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total Línea acción	660.082,28	507.142,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	256.864,37	211.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.2 Acción Promoción de las políticas para la igualdad locales	271.055,17	226.142,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.3 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en los contratos de alto impacto lingüístico del programa	5.880,31			01/01/2026	31/12/2026	
1.4 Acción Estándares de calidad en las políticas de igualdad locales (IV Plan)	126.282,43	70.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Fortalecer el asociacionismo de las mujeres a favor de la igualdad, así como la colaboración y el diálogo entre la Diputación Foral y dichas asociaciones						
 54,08 %  45,92 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total Línea acción	822.863,23	100.765,00		01/01/2026	31/12/2027	
2.1 Acción Apoyo a las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa.	592.342,48	35.300,00		01/01/2026	31/12/2027	
2.2 Acción Dinamización del espacio de interlocución para la igualdad GUNEA	112.879,82	65.465,00		01/01/2026	31/12/2027	
2.3 Acción Convenios con entidades: Alardezaleak, Donostialdeko Emakumeen Etxea, Bidez Bide	105.880,31			01/01/2026	31/12/2026	
2.4 Acción Proyecto tractor: Cuidar desde la proximidad: impulso de cooperativas de cuidados (IV Plan)	11.760,62			01/01/2026	31/12/2026	
3. Línea de Acción: Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.						
 100,00 %						



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	178.708,59			01/01/2026	31/12/2026	
3.1 Acción Campañas y acciones de sensibilización	139.140,93			01/01/2026	31/12/2026	
3.2 Acción Diagnósticos y estudios en materia de igualdad.	29.687,35			01/01/2026	31/12/2026	
3.3 Acción Convenios en el ámbito de la sensibilización: Aspegi, Gladys saria	9.880,31			01/01/2026	31/12/2026	
4. Línea de Acción: Actuar contra la violencia machista que sufren las mujeres en el territorio, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia y desde la perspectiva de la prevención, detección, visibilidad, atención y reparación.						



95,91 %



4,09 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	143.640,53			01/01/2026	31/12/2026	
4.1 Acción Impulso y seguimiento de la política foral de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres	102.499,60			01/01/2026	31/12/2026	
4.2 Acción Convenios en el ámbito de la prevención de la violencia machista (Beldur barik programa)	29.380,31			01/01/2026	31/12/2026	
4.3 Acción Empoderamiento de las mujeres en la atención foral a la violencia machista (IV Plan)	11.760,62			01/01/2026	31/12/2026	

Objetivo anual: Impulso, desarrollo y seguimiento de la política transversal de igualdad en la Diputación Foral

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa para el impulso de la política foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	>=	0,95	0,95	1,00	1,50
Porcentaje de personal empleado público que ha recibido formación básica en	Porcentaje	>=	7,68	8,00	8,80	9,22



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
igualdad de al menos 20 horas, sobre el total del personal empleado público						
Porcentaje de personal técnico del Órgano para la Igualdad y de las Unidades de Igualdad de los Departamentos con una formación especializada superior a 300 horas impartida por una administración pública o por una universidad	Porcentaje	>=	41,60	41,60	51,00	62,40
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.						
94,61 %	3,75 %	1,64 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	633.926,37	258.045,00		01/01/2026	31/12/2028	
1.1 Acción Seguimiento y evaluación de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.	127.042,48	40.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.2 Acción Implementación, seguimiento y evaluación del IV Plan Foral para la Igualdad 2025-2027	141.725,48	110.463,00		01/01/2026	31/12/2028	
1.3 Acción Trabajo interinstitucional para la mejora de las políticas para la igualdad en la CAE	37.240,93	10.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.4 Acción Trabajo interinstitucional para la igualdad a nivel estatal y/o internacional.	26.040,93			01/01/2026	31/12/2026	
1.5 Acción Presupuesto foral con impacto positivo sobre la igualdad (IV Plan)	86.036,48	27.598,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.6 Acción Estándares de calidad para implementar la política foral para la igualdad (IV Plan)	54.984,06	15.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.7 Acción Estrategia de mejora del procedimiento de integración de la perspectiva de género en la normativa	81.973,36			01/01/2026	31/12/2026	
1.8 Acción Espacio para la coordinación de las Unidades departamentales para la	64.770,93	54.984,00		01/01/2026	31/12/2028	



Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
igualdad de mujeres y hombres					
1.9 Acción Proyecto tractor: Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Gipuzkoa (IV Plan)	14.111,72		01/01/2026	31/12/2026	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad tiene carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación es el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad a nivel local, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía e interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas en materia de igualdad.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres fue considerada como de euskera. Esto, sitúa el euskara como lengua principal de todas las relaciones que se dan dentro del órgano. También en la atención ciudadana, en la formación y promoción, en la contratación administrativa y en las aplicaciones informáticas.

Categoría	Cómo
8.- Herritarrekiko harremanak	Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en los contratos de alto impacto lingüístico del programa



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio Histórico de Gipuzkoa un espacio participativo efectivo de interlocución política con representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, articular su participación en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas forales generales que afectan a las mujeres y de las específicas en la promoción de la igualdad; y, por otro lado, promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo sus prácticas de ciudadanía activa en todos los ámbitos de la vida pública, cultural, económica y social.

Cuantificación: 1.966.406,13 (59,49 %)

Cred.Pago: 1.322.096,13 (54,20 %)

Gastos Futuros: 644.310,00 (74,41 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos



ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa tiene relación directa con el Objetivo 5 de las ODS: "Igualdad de género" y, a su vez, tendrá la vinculación presupuestaria más alta con dicho objetivo.

Además, el programa presupuestario para la igualdad, esta relacionado con otros tres Objetivos ODS:

- Con el objetivo 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"
- Con el objetivo 17: "Alianzas para lograr los objetivos"
- Con el objetivo 18: "Diversidad cultural y lingüística"

Cuantificación: 3.305.173,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
 5 - Igualdad de género	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	1.964.239,67	763.369,50
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	189.618,44	
Líneas de acción			
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	51.853,98	
	Actuar contra la violencia machista que sufren las mujeres en el territorio, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia y desde la perspectiva de la prevención, detección, visibilidad, atención y reparación.	137.764,47	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	51.853,98	
Líneas de acción			
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	51.853,98	
Meta	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública	585.146,89	105.366,50
Líneas de acción			
	Fortalecer el asociacionismo de las mujeres a favor de la igualdad, así como la colaboración y el diálogo entre la Diputación Foral y dichas asociaciones	449.076,02	50.382,50
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	57.188,23	
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	78.882,65	54.984,00
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	1.137.620,36	658.003,00
Líneas de acción			



ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.	602.829,10	464.942,00
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	17.812,41	
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	516.978,85	193.061,00
16  PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	25.408,50	8.000,00
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	25.408,50	8.000,00
Líneas de acción			
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	25.408,50	8.000,00
17  ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17-Alianças para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	443.692,52	94.582,50
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	443.692,52	94.582,50
Líneas de acción			
	Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.	51.372,87	42.200,00
	Fortalecer el asociacionismo de las mujeres a favor de la igualdad, así como la colaboración y el diálogo entre la Diputación Foral y dichas asociaciones	373.787,21	50.382,50
	Actuar contra la violencia machista que sufren las mujeres en el territorio, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia y desde la perspectiva de la prevención, detección, visibilidad, atención y reparación.	5.876,06	
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	12.656,37	2.000,00
18  DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	5.880,31	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	5.880,31	
Líneas de acción			
	Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.	5.880,31	



Total	2.439.221,00	865.952,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	561.177,00	611.542,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	934.178,00	974.179,00	632.317,00	23.635,00			655.952,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	793.500,00	853.500,00	210.000,00				210.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.288.855,00	2.439.221,00	842.317,00	23.635,00			865.952,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.288.855,00	2.439.221,00	842.317,00	23.635,00			865.952,00



Planen zenbateko osoa, kapituluak / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	611.542,00				611.542,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	974.179,00		655.952,00		1.630.131,00	
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.500,00		210.000,00		1.063.500,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.439.221,00		865.952,00		3.305.173,00	
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.439.221,00		865.952,00		3.305.173,00	